

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CMR/GOM/fla.-

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 - 3 JUL. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA
 PERSONA QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO N° 365

SANTIAGO 11 DE MAYO 2009

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la
 Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el
 Informe favorable emitido en reunión de fecha 30 DE ABRIL 2009, de
 la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 1928, de 1981,
 de Interior y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio
 Secretaría General de la Presidencia, y

CONSIDERANDO :

Que la siguiente persona : PEÑA CORDERO
 BENJAMIN ISAAC, se encuentran en la situación prevista en el Art.
 2° letra c, de la Ley 18.056.

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese
 por Gracia, a: PEÑA CORDERO BENJAMIN ISAAC, RUT.
 22.193.816-K; una pensión equivalente a 1.50 ingreso mínimo
 mensual.

ARTICULO SEGUNDO: FACULTASE en el
 caso de Benjamín Isaac Peña Cordero a doña KEHIDY NOELIA
 CORNEJO VERGARA, RUT. 12.875.971-9, madre del
 beneficiario; para cobrar la pensión en su representación.

ARTICULO TERCERO : Debe
 considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es
 aquél a que hace referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley
 N°18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto
 Supremo, se imputará al ítem "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos",
 del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente
 del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



EDMUNDO PEREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

ANDRÉS VELASCO BRAÑES
 MINISTRO DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

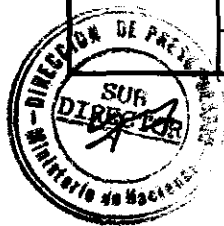
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U y T	
SUB DEP. MUNICIPI	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____



05738

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atto. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBCONTRALOR

6683776